

1. Misión

Somos una unidad educativa particular laica, pioneros en la región Costa en ofrecer los tres programas del bachillerato internacional (PEP, PAI y PD), en los que aplicamos enfoques pedagógicos y estrategias de aprendizaje innovadores, con énfasis en la Educación STEAM y en las necesidades de los estudiantes, para potenciar la indagación, el aprendizaje autónomo y el pensamiento crítico, de acuerdo con los requerimientos de la sociedad del conocimiento.

2. Visión

Ser una institución líder en educación de calidad y calidez en la región Costa, que cumpla con los estándares nacionales e internacionales, a través de la formación integral de los estudiantes, con la finalidad de prepararlos para que tengan éxito en sus estudios superiores y en el mundo globalizado; comprometidos con la comunidad, el medio ambiente, la construcción de una mejor sociedad y una cultura de paz.

3. Filosofía Institucional acerca de Evaluación

El proceso formativo que ofrece el COPOL tiene como componente fundamental a la evaluación como herramienta para medir los logros o avances parciales o totales que nos indican la asimilación e interiorización del conocimiento a partir de conceptos, de habilidades, enfoques de aprendizajes, actitudes y acciones. La evaluación nos permite entonces retroalimentar y mejorar permanentemente lo que sucede en los entornos de formación integral de los estudiantes. Pero, más allá de que solamente el docente analice continuamente los avances logrados con sus educandos, se pretende desarrollar en ellos mismos esa capacidad; que cada individuo sea capaz de autoevaluarse mediante la reflexión permanente y con claridad de los objetivos que pretende alcanzar; adueñándose así de su propio y particular proceso de aprendizaje que va de acuerdo a su edad cronológica y madurez emocional.

También es un objetivo clave de nuestro proceso de formación que nuestros niños y jóvenes desarrollen la capacidad de evaluar los logros de su grupo de trabajo, de su grado, de su escuela y de su comunidad. El aprendizaje es constructivo y social; es imprescindible entonces, que ese proceso formativo implique procesos de evaluación del trabajo grupal y de la evaluación de los pares. Nos constituimos así en un entorno educativo en el que contribuimos todos en un proceso de formación permanente, individual y colectivo, que impacta en el desarrollo social del entorno de la comunidad y del mundo mediante la mejora continua.

La evaluación no es el fin de un proceso formativo sino uno de sus componentes esenciales en todas sus etapas; por lo tanto, todo docente debe evaluar desde el inicio de un periodo escolar a través de un diagnóstico que determina el estado actual de los conocimientos; debe hacerlo a través de todo el proceso formativo y al finalizarlo, que a su vez se convierte en el inicio de otro ciclo de aprendizaje o indagación. Entendemos, entonces, que deben realizarse tres tipos de evaluación:

- Diagnóstica, que se aplica al inicio de un periodo académico;
- Formativa, se realiza durante el proceso de aprendizaje y permite reajustarlo; y
- Sumativa, se aplica al final del proceso de enseñanza y evalúa el nivel de comprensión logrado por los estudiantes.

La evaluación es por excelencia un mecanismo de retroalimentación y reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje que lleva al maestro a plantearse nuevas y variadas estrategias que le permitan obtener un mayor nivel de logro y a los estudiantes a apropiarse de su experiencia de aprendizaje para mejorarla o aplicarla para su bienestar y el de la comunidad.

4. Políticas

4.1 De las tareas académicas

Para la Unidad Educativa Particular Politécnico, la tarea es parte fundamental del proceso de aprendizaje ya que se constituye en una herramienta válida para evaluar el nivel de logro de los objetivos propuestos y en la posibilidad de aplicar y consolidar lo aprendido de acuerdo a los ritmos individuales de trabajo de cada uno de los estudiantes. La tarea, como parte del proceso de evaluación, permite replantear estrategias de aprendizajes, corregir, fortalecer y profundizar conocimientos para el desarrollo de las destrezas planificadas como objetivos formativos.

Un componente fundamental de la formación humana lo constituye el desarrollo de valores cívicos, sociales, ambientales como la responsabilidad, la agencia, autonomía, laboriosidad, honestidad, entre otros. La tarea contribuye de manera significativa a este afán y por ende, su planificación adecuada en este contexto, logrará que nuestros estudiantes puedan aportar de mejor manera en la construcción de vínculos familiares y de una sociedad más equitativa, justa, informada e instruida.

Conscientes de la importancia del papel que desempeñan las tareas, es necesario regularlas adecuadamente, para ello se debe considerar la aplicación de las políticas institucionales siguientes:

1. Planificación y pertinencia.- Las tareas escolares deben enviarse solamente si han sido debidamente planificadas de manera que contribuyan realmente al desarrollo de la destreza que se está trabajando en clases; en tal virtud, serán parte de la planificación semanal. Deben considerarse las adaptaciones curriculares para el envío de las tareas a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

2. Tiempo dedicado a su ejecución.- Los estudiantes del COPOL deberán presentar un máximo de dos tareas diarias; para ello existe una logística operativa informática (plataforma tecnológica) y de coordinación entre docentes que así lo garantice. Esta articulación estará bajo la supervisión del área académica en cada uno de los niveles de estudio, para ello debe darse prioridad en la asignación de fechas de recepción para aquellas asignaturas con menor carga horaria.

3. Calificación.- Todas las tareas tendrán una calificación máxima de 10 puntos: un punto corresponderá a la valoración de la ortografía y caligrafía (para las tareas escritas) y otro al cumplimiento de los parámetros de presentación de la tarea; los ocho puntos restantes evaluarán el contenido de acuerdo a la rúbrica que se haya establecido.

4. Cantidad mínima por docente.- Todo docente que dicte una asignatura cuya carga horaria sea menor a cuatro horas deberá enviar, por lo menos, dos tareas por parcial. En las asignaturas con cuatro horas de clase o más, se deberá completar un envío mínimo de tres tareas por parcial.

5. Honestidad académica.- La tarea debe ser realizada de manera individual por los estudiantes. Cuando sea evidente que la tarea presentada por el estudiante no es de su autoría, se asentará la nota mínima como su calificación. De igual manera, se procederá con el estudiante que haya facilitado una tarea para su copia o presentación. Se considerarán, además, como casos de deshonestidad académica y acciones consecuentes aquellas citadas en el Reglamento General de la LOEI en sus artículos 223 y 224.

6. Recepción en horas de clase.- A fin de no causar interrupciones en las clases de un colega, todos los docentes deberán recibir las tareas solo en sus horas de clase. Se deberá registrar adecuadamente en el leccionario digital a quien incumpliera con la presentación de la tarea en la fecha y hora asignada.

7. Tareas atrasadas.- En el caso de que un estudiante no pudiera asistir a la institución debiendo entregar una tarea, será aceptada por el docente en su siguiente clase con la justificación de la falta por parte de Inspección; en cuyo caso se calificará sobre la nota completa. Si al asistir al plantel, el estudiante incumpliera con la presentación de una tarea, esta podrá ser receptada en la siguiente clase con una penalización del 30% del puntaje. No se otorgarán otras oportunidades de entrega más allá de las previstas.

8. Ausencias prolongadas.- Cuando, con la debida autorización o justificación, un estudiante se ausentare por periodos prolongados, tendrá el mismo número de días que haya faltado para ponerse al día en la presentación de las tareas en cada una de las materias que cursa, sobre diez puntos. Es responsabilidad del estudiante el nivelarse en los conocimientos necesarios para el desarrollo de las tareas. Para tal efecto, podrá solicitar la orientación o guía de su maestro, tutor o compañeros de clase.

9. Aportes y exámenes.- Durante el periodo asignado para pruebas sumativas, los docentes deberán abstenerse de enviar tareas. En su lugar, pueden enviarse guías de estudio autónomo para consolidar o repasar conocimientos y serán desarrolladas de manera optativa por parte de los estudiantes.

10. Fomento de la responsabilidad.- A fin de fomentar el valor de la responsabilidad, las tareas deberán ser presentadas por los estudiantes en el horario convenido. Esto implica que ningún miembro de la Institución recogerá tareas que sean entregadas por terceras personas. Tampoco se aceptarán tareas que se hayan realizado en la institución, ya sea en recreos o en horas de clase.

11. Tareas grupales.- Las tareas en COPOL son individuales. Los proyectos grupales se desarrollarán en la institución en horarios establecidos en la planificación semanal.

12. Retroalimentación.- Todas las tareas que se envíen serán revisadas, calificadas y retroali-

mentadas en un plazo no mayor a cinco días y su entrega será al estudiante. El docente deberá registrar la calificación y los datos de la tarea en los formatos determinados por la Institución.

13. Monitoreo.- Los docentes deben registrar las tareas que se envían en la plataforma digital institucional y en las agendas físicas, de acuerdo al nivel, de manera tal que puedan ser consultadas y su desarrollo monitoreado por el representante en casa. Desde 8.o EGB a 3.o BGU, se usará exclusivamente la plataforma digital de comunicaciones. La anotación de la tarea en los diferentes medios no implica prescindir de la explicación de sus parámetros dentro del salón de clases. Si la tarea fue explicada en el salón de clases y no hubiere sido anotada en la plataforma, deberá ser cumplida por todos los estudiantes.

14. Comunicación.- Cualquier ambigüedad en la entrega de tareas o bajas calificaciones que estas pudieran tener, deberá ser notificada a los representantes de los estudiantes a través de la plataforma virtual de comunicaciones o en entrevistas concertadas para dicho fin.

15. Plazo para elaboración.- A fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente el desarrollo de las tareas, los docentes evitarán el envío de tareas para ser cumplidas en un lapso menor a 24 horas en días laborables. De igual manera, no se registrarán tareas un viernes para que sean recogidas el lunes siguiente.

4.2 De las actividades individuales y grupales en clase

En un aprendizaje de naturaleza constructivista social, las actividades individuales o grupales que se desarrollan en clase se constituyen en el eje que lo convierte en conocimiento y actitudes significativas y perdurables. Es aquí donde la tarea del docente, como motivador, orientador y guía del proceso tiene su mayor relevancia ya que puede observar e influir directamente en el nivel de desarrollo alcanzado por cada uno de sus estudiantes.

Conscientes de la importancia del papel que desempeñan las actividades individuales y grupales, es necesario regularlas adecuadamente, para ello se debe considerar la aplicación de las políticas institucionales subsiguientes:

1. Planificación y pertinencia.- Las actividades que se desarrollan en el salón de clases deben ser previamente planificadas para contribuir al logro de los objetivos concretos de aprendizaje que ha determinado el maestro.

2. Calificación.- Aunque todas las actividades sirven de insumo para valorar el desarrollo de las destrezas y actitudes de los estudiantes, el docente debe calificar de forma cualitativa (Educación Inicial y Preparatoria) o cuantitativa (sobre 10 puntos) al menos dos actividades individuales y dos grupales durante el desarrollo de una unidad. Estas calificaciones serán registradas y ponderadas de acuerdo a la normativa emitida por el Ministerio de Educación.

3. Pertinencia.- Las actividades académicas individuales o grupales solo podrán ser calificadas si las destrezas y el conocimiento ya han sido previamente consolidados a través del uso de herramientas pedagógicas diversas. Se debe evaluar el dominio del aprendizaje.

4. Instrumentos de evaluación.- Para la evaluación formativa, se deben considerar el uso de los siguientes instrumentos:

- a. Rúbricas:** permiten registrar con bastante precisión el nivel de logro en el desarrollo del aprendizaje; por tanto, se usarán con la frecuencia y oportunidad que requieran los procesos evaluativos.
- b. Listas de verificación:** contienen los criterios, elementos, atributos o datos que van a ser evaluados en las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c. Registros anecdóticos:** implican la observación y anotación sistemática de los avances del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada uno de los estudiantes. Debe seguirse la metodología institucional establecida para el efecto.
- d. Tablas de evaluación:** contienen los criterios de evaluación que los estudiantes (autoevaluación) o maestros definen respecto de sus trabajos.
- e. Rutinas de pensamiento visible:** propuestas a través de interrogantes y gráficas que permiten al estudiante definir su posición frente al aprendizaje (metacognición).

5. Comunicación efectiva.- La agenda, la plataforma virtual de comunicaciones y las entrevistas personales con los padres de familia son los medios que el docente debe usar para informar de manera permanente sobre el desarrollo de los procesos académicos y requerir de estos su intervención, si fuera pertinente. Los avances de la evaluación se comunicarán a los padres de familia en diferentes momentos:

- a. Reuniones maestro estudiante
- b. Reuniones del maestro con los padres
- c. Reuniones tripartitas
- d. Boletín de evaluaciones

6. Grupos colaborativos.- Para el trabajo en grupos, se considerará la asignación de roles diferenciados que les permitan a los estudiantes cumplir con los objetivos de aprendizaje y el ciclo de indagación. Se estimulará la participación de todos los miembros del equipo y la construcción social del conocimiento. Los docentes conformarán los grupos en consideración a aspectos como la distribución heterogénea en función de los objetivos de aprendizaje.

7. Monitoreo.- Durante el desarrollo de las actividades en el salón de clases, el docente debe mantenerse activo al observar, evaluar y retroalimentar el trabajo que están desarrollando los estudiantes. Esta es la oportunidad para estimular positivamente, motivar y orientar la adquisición de los conceptos y destrezas.

8. Auto/Coevaluación.- Cada actividad realizada es una oportunidad para que los estudiantes evalúen su propio nivel de logro y el de sus compañeros, de manera tal que entiendan y se apropien de sus necesidades pedagógicas específicas. La retroalimentación positiva entre compañeros debe estimularse y regularse.

9. Atributos del Perfil IB.- El docente debe relacionar el trabajo del estudiante con los atributos del perfil IB, para ello, debe planificar y ejecutar estrategias pedagógicas que permitan su desarrollo equilibrado.

10. El portafolio.- Es un documento propio del Programa de Escuela Primaria (PEP) que muestra los avances de los estudiantes en el desarrollo de sus habilidades mediante las indagaciones correspondientes a cada tema transdisciplinario. En COPOL, el portafolio se lo organiza de la siguiente manera:

- Los estudiantes y maestros escogerán, en común acuerdo, trabajos por cada tema transdisciplinario.
- El portafolio estará accesible a los estudiantes, profesores y padres de familia en el salón de clases.
- En reuniones con padres de familia, se realizará una presentación del portafolio para que observen la progresión de avances de sus hijos.
- Los estudiantes y padres de familia registrarán sus comentarios en relación al proceso de desarrollo que muestra el portafolio.
- Los trabajos serán recopilados durante el año lectivo. Al finalizar el Programa, serán entregados a sus representantes legales.

11. La exposición.- Es el evento culminante del PEP. Los estudiantes demuestran su comprensión de los cinco elementos esenciales: conceptos, conocimientos, habilidades, actitudes y acción. La exposición es un proyecto de indagación transdisciplinaria que los estudiantes realizan con responsabilidad individual y compartida; es una actividad de evaluación sumativa que marca la transición del PEP al PAI y tiene los siguientes objetivos:

- a) Participación de los estudiantes en un tema de investigación profundo y de su interés
- b) Demostración del nivel de logro de los estudiantes en relación a la autonomía y responsabilidad de su aprendizaje
- c) Explicación de su aprendizaje adquirido en los años anteriores y reflexionar sobre su paso por el PEP

(Tomado de De los principios a la práctica del PEP, IB 2018)

12. Proyectos Personales.- Según los lineamientos del Bachillerato Internacional.

13. Monografía.- Según los lineamientos del Bachillerato Internacional.

4.3 De las evaluaciones sumativas

La evaluación que se realiza al finalizar un ciclo de enseñanza tiene como objetivo la retroalimentación sobre el desarrollo de todas las destrezas planteadas para el aprendizaje; permite tener una visión globalizadora sobre el estado del conocimiento de cada estudiante y también del grupo.

Las políticas a aplicarse en el COPOL son las siguientes:

1. Denominación y oportunidad.- Se evaluará de manera sumativa e individual las destrezas desarrolladas al término de un parcial académico (6-7 semanas) y al finalizar un quimestre. Estas evaluaciones se denominarán Aportes y Exámenes quimestrales respectivamente. De igual manera, se establecerán evaluaciones sumativas al finalizar cada ciclo de indagación en los

niveles que estén cursando los programas de IB y serán denominadas Lecciones. Para los estudiantes que no completen el puntaje anual mínimo, se aplicarán pruebas sumativas denominadas Supletorios, Remediales y de Gracia de acuerdo a los cronogramas que determine el Ministerio de Educación.

2. Tipos de Evaluación.- Los aportes y exámenes son pruebas escritas que pueden ser de base estructurada o no estructurada de acuerdo a las necesidades de evaluación y a la naturaleza propia de la materia. Los exámenes supletorios, remediales y de gracia serán de base estructurada.

3. Calificación y retroalimentación.- Las pruebas sumativas deben constituirse en un insumo para la retroalimentación de los procesos de enseñanza-aprendizaje por lo que, una vez calificadas, los estudiantes deben revisarla, conocer su calificación y sobre todo tomar consciencia de los errores cometidos para poder reforzar y consolidar sus conocimientos de forma efectiva. Después de tomar la prueba, el docente tendrá hasta cinco días laborables para retroalimentar a sus estudiantes.

4. Inclusión educativa.- Las evaluaciones deben considerar los objetivos académicos y metodológicos que se determinen para todos los estudiantes del plantel, pero reconociendo las adaptaciones curriculares realizadas para los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) sustentadas por el informe y seguimiento de un profesional externo. En estos casos, el qué y cómo se evalúa debe estar previamente acordado con el personal del DECE.

5. Probidad académica.- Durante el desarrollo de las pruebas debe evitarse cualquier acción que comprometa la política de probidad académica institucional; cualquier transgresión a estos principios y procedimientos será tratado de acuerdo a la normativa legal vigente.

6. Contenidos y estructuración.- Las pruebas o reactivos serán elaborados por los docentes de la institución y revisadas por una instancia académica superior, dos semanas antes de su aplicación. Se verificará que se cumplan los parámetros establecidos en cuanto a formato, contenidos y estructura de la prueba. No se evaluará ningún contenido que no haya sido debidamente consolidado en clases. En cada año, las destrezas serán las mismas, pero los reactivos serán diferentes para cada paralelo.

7. Evaluaciones atrasadas.- Si un estudiante, por motivos de fuerza mayor debidamente justificados ante Inspección, no pudiere rendir la prueba en los horarios establecidos tendrá una segunda y última oportunidad para hacerlo. La prueba será diferente de la que rindieron sus compañeros aunque mantiene el mismo esquema y contenidos. En el caso de que el estudiante, con la justificación oportuna y pertinente, tampoco pudiere rendir dichas pruebas, su calificación se obtendrá de la siguiente evaluación parcial o quimestral.

8. Duración y horarios.- El tiempo asignado para el desarrollo de las pruebas será de 40 minutos para los Aportes y de 60 minutos para los Exámenes. De requerirse más tiempo para la aplicación de las evaluaciones, el docente deberá solicitar aprobación de una instancia académica superior. Se debe evaluar exclusivamente en los horarios especificados por Inspección.

9. Tema transdisciplinario.- Los estudiantes del PEP desarrollan un tema transdisciplinario cada parcial y al finalizar este, realizarán una evaluación sumativa en forma escrita y oral. La escrita incluirá los conocimientos adquiridos en el formato de aportes y exámenes que pertenecen a la Institución y la evaluación oral es un espacio en que los estudiantes exponen ante la comunidad lo que han comprendido de la idea central en cada una de sus indagaciones.

10. Lecciones escritas.- Los maestros deben informar con 48 horas de anticipación a sus estudiantes y a los padres de familia, vía plataforma digital de comunicaciones, el día que una lección correspondiente a la evaluación de una destreza específica va a ser aplicada. Mientras que los aportes y exámenes quimestrales tienen un formato específico, las lecciones no lo tienen. También tienen que ser retroalimentadas en un plazo no mayor a cinco días.

4.4 De los resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación deben ser permanentemente considerados en el proceso académico como mecanismo de retroalimentación continua; por lo mismo, deben ser constantemente analizados para tomar acciones preventivas o correctivas. Dado que estas acciones implican también el compromiso de los estudiantes y sus representantes deben ser comunicados de manera oportuna y eficaz. Para ello, debe cumplirse con las siguientes políticas:

1. Retroalimentación.- De los resultados diagnósticos, formativos o sumativos pueden generarse oportunidades de mejorar el proceso de aprendizaje a partir de la revisión de contenidos o estrategias pedagógicas. El análisis y las medidas a adoptar deben revisarse en conjunto con Jefes de área o Directores de nivel, Juntas de docentes o reuniones de planificación colaborativa.

2. Derivación al DECE.- Del análisis de las evaluaciones, el docente, una vez agotados los recursos y estrategias implementados para el mejoramiento académico de un estudiante, puede solicitar la intervención del DECE (Departamento de Consejería Estudiantil) a fin de auscultar eventuales problemas psicopedagógicos o emocionales que lo puedan estar afectando e implementar las adaptaciones que se requieran.

3. Nivelación académica.- En el transcurso o al finalizar un ejercicio académico, los estudiantes que tuvieren un bajo desempeño o que evidencien que el aprendizaje no ha sido completamente consolidado serán parte de procesos de nivelación académica implementados por los mismos docentes. Esta nivelación académica puede implementarse a través de una guía de estudios dirigidos en casa o clases de refuerzo implementadas en la institución. El Refuerzo Académico es un insumo para el siguiente parcial que nivela el conocimiento, mas no altera las calificaciones anteriores. Es una nota de tarea que será reflejada el próximo parcial. El profesor deberá identificar cuáles fueron los temas que causaron mayor dificultad y deberá revisarlos en el proceso de nivelación.

4. Boletines de calificaciones.- Se generarán reportes de calificaciones al final de cada parcial, los que serán socializados con los representantes de los estudiantes, ya sea de manera física o virtual (publicados a través de la plataforma).

5. Reuniones entre maestros y representantes.- Se estipulan con la oportunidad y frecuencia que requiera el proceso académico de cada estudiante. Tiene como objetivo el comunicar los avances de sus representados y requerir compromiso o apoyo del representante cuando sea pertinente. Un

mínimo de reuniones entre maestros y cada representante debe ser de dos por quimestre. Se estipulan momentos específicos para estos intercambios en el horario de cada docente. Cuando sea pertinente, el estudiante puede participar en estas reuniones.

6. Reuniones entre maestros y estudiantes.- Es la primera y más importante instancia de retroalimentación y estimulación positiva del quehacer académico que se lleva a cabo entre el docente y el estudiante. Tiene como objetivo el informar la visión del docente sobre el avance académico para orientarlo y motivarlo positivamente. Se debe hacer en la frecuencia que sea necesaria para asegurar la buena marcha académica.

5. Bibliografía

De los principios a la práctica del PEP, IB 2018
Reglamento General a la LOEI